

ta hubo una reunión de profesores y alumnos, en la cual se leyó un informe mío acerca de tales monografías y se concedieron sendos premios de quince pesos a las dos mejores, cuyos autores son los señores Francisco Ruiz L. y Jorge Retrepo H., estudiantes de segundo año. La reunión terminó con una sustanciosa conferencia del Dr. José Luis López, sobre Sociología. De mi citado informe tomo estos párrafos:



Luis Toro Escobar.

Ex Presidente del Centro Jurídico y ex Director de ESTUDIOS DE DERECHO.

“Entre las monografías, hay algunas excelentes y aun superiores, si se quiere, a ciertos trabajos similares de grado; la mayor parte cumple, con más o menos amplitud, el fin buscado por el Reglamento al exigir a los alumnos una prueba escrita de los conocimientos conseguidos durante el año; otras, finalmente, servirán al menos de primer paso a alumnos no iniciados antes en las faenas del arte de escribir, o que no se dieron cabal cuenta de la importancia de esta medida reglamentaria. Excluí adrede la suposición de que por algunos sólo se hubiera querido salir del trance de cualquier manera, porque yo me complazco en pensar bien de todos los alumnos.

En resumen: por el estudio que he hecho de las monogra-

fías, puedo decir que ellas—tomadas en conjunto y teniendo presente que se trata del primer ensayo—han dado resultados satisfactorios en el sentido que se propuso el Reglamento. Tales resultados, unidos al mayor entusiasmo y a la experiencia que van adquiriendo los alumnos, constituyen para los años venideros un feliz augurio de progreso en esta práctica”.

Necesidades.—Es preciso hacer algunas reparaciones en el mobiliario, especialmente en las sillas de los salones de clases. Empero, la necesidad mayor es la de un edificio amplio para el funcionamiento del Plantel, como muy bien lo demostró Ud. en su informe de 26 de diciembre del año pasado, elevado al señor Director General de Instrucción Pública. Me atrevo a pedir a Ud. que, con su reconocida actitud, gestione ante la próxima Asamblea Departamental la consecución de recursos para acometer la construcción del edificio.

Al concluir, doy al H. Consejo Directivo y a Ud., señor Rector, las más rendidas gracias por el celo con que han procurado el progreso de la Escuela.

De Ud. muy atento, S. S.,

Juan E. Martínez

VARIA

Al encargarnos desde el presente número, con la Dirección de ESTUDIOS DE DERECHO, nos es alta en manera grato enviar nuestro saludo a la Prensa del País y a las altas autoridades Eclesiásticas y Civiles de la República; como también a las diversas Corporaciones Jurídicas de otras naciones que reciban la Revista, y ponemos las páginas de ésta a la orden de todos aquéllos que gustan transitar por la senda amplia del Derecho.

ESTUDIOS DE DERECHO, como órgano que es del Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia, benemérita Corporación que ya cuenta con una larga vida; tiene los mismos objetos que éste, a saber: “El estudio del Derecho en general y especialmente del colombiano; el enaltecimiento de la profesión de abogado, trabajar en contra de las instituciones, costumbres, prácticas y procedimientos que se refieran al Derecho, cuando sean injustos y especialmente contra la injustificable conquista de las naciones débiles por los fuertes; propender por el progreso y buena marcha de la Escuela de Derecho de la Universidad de Antioquia; laborar por la unión de los estudiantes colombianos; contribuir al afianzamiento y multiplicación de los vínculos de amistad y solidaridad existentes entre la República de Colombia, España y las Naciones Hispanoamericanas; atender a la resolución de consultas de entidades oficiales y de los particulares que con fundamento la soliciten.”

De acuerdo con los artículos 5º y 74 de los Estatutos del

Centro "no se publicarán artículos de política interna, ni de carácter combativo contra instituciones o doctrinas religiosas".

Circunstancias ajenas a la voluntad del Centro habían venido demorando un tanto las publicaciones, hasta el punto de que era preciso sacar varios números en un solo cuaderno. Mas, de hoy en adelante, pensamos hacer lo posible para sacarla el 20 de cada mes, en la esperanza de que todos los suscriptores nos habrán de cumplir fielmente con el pago; y con la ayuda muy decidida que nos permitimos insinuar a los abogados, escribiendo con frecuencia artículos para el número.

Quiera Dios que podamos corresponder al alto honor que nos ha dicernido el Centro al señalarnos para dirigir su órgano, y que logremos continuar la luminosa tradición que los distinguidos socios que nos han precedido marcaron en tan ardua tarea.

Dr. David Córdoba M.

Procedente de Barranquilla donde con lucimiento ejerció su profesión, está otra vez entre nosotros este noble y constante colaborador de ESTUDIOS DE DERECHO.

Se distingue por la solidez de sus conocimientos científicos, por el acierto de su criterio, por la serenidad de sus juicios y por su gran inteligencia. La tesis que presentó para doctorarse—*Ideas abstractas y concretas sobre política económica colombiana*—es un trabajo notable por el espíritu observador que revela y por la originalidad de los conceptos que contiene.

El Dr. Córdoba M. desempeñó con mucho lucimiento la Subsecretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia. Después de que se retiró de ese puesto se ha dedicado exclusivamente al ejercicio de la profesión, primero en Medellín y después en Barranquilla. En esta última ciudad ha sido el Abogado consultor del Banco Mercantil Americano, del Commercial Bank of Spanish América Limited y de la Superintendencia Bancaria. Esta circunstancia le ha permitido profundizar sus conocimientos en los problemas jurídicos del Comercio y de los Bancos.

En esta Revista hemos publicado algunos de los trabajos del Dr. Córdoba M., escritos en un lenguaje sobrio, claro y sencillo. Se ve en ellos el esfuerzo feliz de un investigador inteligente.

Monografías.

El Rector de la Facultad ha fijado el 5 de octubre próximo, como último día hábil para recibir la monografía que cada estudiante debe presentar de una cualquiera de las materias que cursa durante el año respectivo. Esperamos que el resultado sea más importante que el del año pasado, y que,

todos los estudiantes, al hacer su trabajo, no tengan por mira cumplir un artículo del Reglamento, o ganarse un premio; sino hacer algo que revele un esfuerzo personal que nos inicie en la formación de un sólido criterio jurídico.

Grado.

El 14 de agosto pasado obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas el inteligente joven Ernesto Marulanda. Su tesis, que versó sobre aguas según el Derecho Civil, revistió originalidad y agudo criterio jurídico. Hacemos nuestro el triunfo de tan distinguido profesional.

Permanente.

De los trabajos que se publiquen en ESTUDIOS DE DERECHO serán únicamente responsables sus autores. Lo que en dicha Revista se publique no se considerará como opinión del Centro solo que, de manera expresa, lo haya acogido la Corporación (Artículo 75 de los Estatutos del Centro Jurídico).

Excusa.

Por habernos sido imposible conseguir el retrato del Dr. Lázaro Uribe Cálad, eminente Profesor de Medicina Legal, nos vemos en el penoso caso de presentar la galería de profesores y alumnos graduados, en la compañía de tan altos profesionales. Igual caso nos pasó con los de los Dres. Pbro. Rafael H. Duque, Profesor de Criminología, Dr. Fernando Isaza, ex-Profesor de Legislación de Minas, Baldíos y Petróleos; Dr. Ismael Arbeláez, y muchos otros que hoy son honra verdadera de la Escuela.

Sentimos también, el no habernos sido posible, por los mismos casos, ilustrar las páginas de este número con los fotograbados de juriconsultos tan honorables, como insignes, que aun cuando no hicieron sus estudios en la Escuela de Derecho propiamente tal, si son honra del Foro Antioqueño desde todo punto de vista: Juan Pablo y Antonio María Restrepo y Rafael Navarro y Euse.



Marceliano Vélez.

Primer graduado en la Escuela de Derecho, ex Rector de la Universidad.

Su nombre glorioso permanecerá incrustado eternamente en las columnas inmovibles que guardan inmaculado el santuario del honor, la ciencia y la energía del pueblo antioqueño.

TITULOS

de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas expedidos por la Universidad de Antioquia.

- | | |
|--|--|
| <p>Marceliano Vélez.
Fernando Vélez.
Pedro Velásquez A.
Aquilino Alvarez.
Tomás M. Silva.
Jesús Rendón.
Francisco Jaramillo.
Germán Berrío.
Eugenio Sanín.
Mamerto Patiño.
Manuel M. Londoño.
Marco A. Ocampo.
Jorge Gutiérrez P.
Libardo López.
Clímaco A. Palán.
Clodomiro Ramírez.
Francisco E. Tobar.
Fernando Botero A.
Carlos J. Infante.
Juan B. de los Ríos.
Eliseo Saavedra.
Julio E. Botero.
Basiliso Uribe.
Francisco A. Pineda Z.
Eliás Uribe J.
Agustín Villegas.
Daniel Uribe del Valle.
Félix A. Betancur.
Eusebio Robledo.
Esteban Jaramillo.
Félix Isaza.
Miguel Martínez.
Luis F. Angel.
Ricardo A. Caro.
Ismael Arbeláez.
Antonio J. Montoya.
Samuel Velilla.
Lázaro Londoño B.
Ricardo Llano L.
Obdulio Palacio.
Samuel Cock.
Juan de Dios Londoño C.
Rosa López A.
Miguel Uribe Gómez.
Rafael Salazar.
Juan E. Martínez.
Campo Eliás Aguirre.
Antonio J. Higuíta.
Jesús M. Yepes.
José M^o González.
Mariano Jaramillo P.
Carlos Uribe E.
Víctor M. Urrea.
Lázaro Tobón.
Enrique García H.
Alejandro Isaza S.
Francisco Velásquez.
Ricardo Uribe E.</p> | <p>Valerio Ramírez U.
Rafael Botero R.
Miguel Moreno J.
Lisandro Restrepo.
Alfredo Cock.
Victor Cock.
Jorge Gärtner y de la C.
Francisco de P. Pérez.
Francisco Cardona S.
Carlos A. Holguín.
Florencio Arango F.
José Macía.
Manuel Ocampo.
José U. Múnera.
Ramón E. Mejía G.
Gonzalo Restrepo J.
Otto Moreno.
Jesús M. Marulanda B.
Joaquín L. Palacio.
Gregorio Agudelo.
José Miguel Bernal B.
José Luis Molina M.
Emilio Soto Díaz.
Joaquín Agudelo.
Rafael H. Duque P.
Jesús Echeverri Duque.
Nicolás Vélez B.
David Córdoba M.
Roberto Escobar Isaza.
Marco Tulio Jiménez.
Fernando González O.
Wenceslao Facio Lince.
Pedro Cláver Gómez.
José Luis Arango R.
Romualdo Gallego.
Hernando Moreno M.
Fernando Isaza R.
Bernardo Ceballos U.
Roberto Arcila Ramírez.
Agustín Jaramillo Arango.
Ignacio Duque P.
Jesús Emilio Duque.
Eduardo Staalmann.
José J. Gómez R.
Horacio Botero Isaza.
Juan de Dios Posada L.
Ernesto Durango Restrepo.
Alberto Palomino.
José Roberto Vásquez.
Manuel Franco R.
Bernardo Toro.
Joaquín E. Jaramillo.
José Luis López.
Hernán Escobar.
Miguel Calle Machado.
Luis Sierra H.
Pablo Jiménez.
Ernesto Marulanda.</p> |
|--|--|